

ACTA ELECCION CONSEJEROS COSOC SEGÚN ESTAMENTO

En Villarrica, a 07 de Enero de 2020, siendo las 15:15 hrs. en reunión formal para la elección de los Consejeros del "Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, correspondientes al Estamento a) Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales, el que se compone de cuatro miembros: Dos de las JJVV Urbanas; Uno de las JJVV Rurales; y Uno de las Comunidades Indígenas constituidas de conformidad a los Artículos 10 y 11 de la Ley N° 19.253 todas con sus Directivas Vigentes; se ha procedido a efectuar la correspondiente elección por separado de los dos Consejeros de las JJVV Urbana y su suplente y del Consejero de las JJVV Rurales y su suplente.

Como solo se inscribió una Comunidad Indígena, su representante legal queda electo como Titular, sin necesidad de elección.

Los delegados presentes, por consenso definieron quienes serían Titulares y quienes Suplentes, obviando la elección.

I.- JJVV Urbanas (2 Consejeros a elegir)

ORGANIZACIÓN	REP. LEGAL	VOTOS	ELECTO
Renacer	Eliana del Carmen Tapia Poblete		Titular
Villa Ferrocarril	Susana María Herrera Torres		Titular
Villa Araucanía	Carlina del Carmen Roa Fuentes		Suplente
Monteverde	Norma Iris Vega Baeza		Suplente

II.- JJVV Rurales (1 Consejero a elegir)

ORGANIZACIÓN	REP. LEGAL	VOTOS	ELECTO
Lefún	Elia Mariana Salazar Ponce		Suplente
Molco Bajo	Manuel Eduardo Narváez Tejos		Titular
N° 14 Putue	Juan Emilio Venegas Anabalón		Suplente (**)

(*) Por consenso definieron quien sería Consejero Titular y quien Suplente.

(**) No asistió.



III.- Comunidades Indígenas (1 Consejero a elegir)

ORGANIZACIÓN	REP. LEGAL	VOTOS	ELECTO
José Manuel Nahuelhual	Mirta Eliana Rubilar Nahuelhual		Titular (**)

(**) No asistió.

Actuó como Ministro de Fe en este proceso, el Secretario Municipal Titular Sr. Néstor Burgos Riquelme.



NÉSTOR BURGOS RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA